

El duelo mal quitamanchas

Ladislao Segura, S. J.

Profesor de Moral y Derecho Canónico en el
Seminario Central de San José de la Montaña
(San Salvador).

No hace mucho se registró en Cuba un sonado desafío. El pasado mes de julio apareció en el Diario Latino (San Salvador, 30—VII—1954) la mistiva en que otro retador conminaba a una destacada personalidad la aceptación de un duelo a muerte.

¿Asistimos al renacimiento de tan nefanda institución? No es creíble. Precisamente está ahora dando las últimas boqueadas. Buen indicio el que ninguno de los dos retos haya sido aceptado.

Vayan, con todo unas líneas en atención al suscriptor interesado en el tema. Y para cooperar al total y definitivo enterramiento de tan abominable uso. El machetazo está aquí a la orden del día, pero resulta casi inocente junto al duelo.

Algo de historia

Tiene sus raíces, al decir de los versados, en el suelo bravío de los primitivos pueblos germanos. Su proverbial espíritu de independencia, su belicosidad, altivez y arrojo, los llevaron al establecimiento de la lucha personal como recurso ordinario de hacerse justicia y tomar venganza.

Con la fusión de las culturas germana y latina a que dieron lugar las invasiones del siglo quinto, penetra el abuso en la Europa medieval, gravado, empero, con un nuevo elemento, o por lo menos acentuándolo si ya de antes lo poseía: **el supersticioso**. Pensaban aquellos aguerridos señores que el mismo Dios intervenía en la lucha para que la verdad y la justicia resultaran triunfantes. Para los escritores de la Edad Media era evidente este carácter mágico del duelo. Los moralistas emplazaban su estudio en el capítulo de las prácticas supersticiosas.

Más adelante se engalana con carácter de **espectáculo** en las vistosas justas y torneos, tan frecuentemente afeados con muertes y destrozos.

Como medio de **reparar el honor ofendido** no aparece, según opinión autorizada, hasta el siglo XIV. De Francia, donde surge la nueva modalidad, pasa a la nobleza del resto de Europa, próspera entre los militares de profesión a que dió lugar la creación de los ejércitos permanentes, cunde más tarde entre políticos y forenses, y termina arraigando como vergonzante institución social de la racionalizante Europa y su proyección americana. Digo vergonzante, porque estuvo perseguida desde muy antiguo por los poderes públicos.

Hoy agoniza en todas partes desprestigiado, descalificado. Como correspondía a su integral estulticia.

* * *

Noción del duelo

Consiste en la "lucha individual, convenida, con armas aptas para matar o herir gravemente" (Compendio de Teología Moral, Arregui-Zalba, 1951, p. 244).

Individual: No hay duelo cuando luchan entre sí grandes grupos. Por la dificultad práctica de que se den en tales encuentros las restantes condiciones esenciales al duelo. Lo sería, en cambio, si el número de combatientes fuera muy reducido, dos o tres por cada lado. Pero lo ordinario ha sido en todos tiempos el combate singular, uno contra uno.

Convenida: Previamente han de parlamentar los contendientes a través de los "padrinos", sobre la mutua decisión de luchar, lugar, tiempo, armas, y demás condiciones del encuentro (a muerte o a primera sangre, distancia a que han de situarse, etc.) Lo cual implica un lapso bastante considerable de tiempo entre la presunta injuria y el efectivo encuentro armado, y lo hace diferir esencialmente de la riña subitánea así como de la legítima defensa contra un agresor actual.

Con armas: Los combatientes intentan matarse o poco menos, y con medios eficaces. Por eso escogen la espada, el sable, la pistola, y desdeñan los que por su naturaleza y finalidad son poco o nada aptos para su intento: varas, golpes de mano... Ya por este capítulo no entra el **boxeo** en la categoría de duelo. ¿Podría darse un duelo "a pedradas"? No vale la pena detenernos. Los pundonorosísimos duelistas nunca se han rebajado al empleo de tan humildes proyectiles. El bruñido del honor requiere, por lo visto, aceros relucientes y flamíferos plomos.

Para matar o herir gravemente: El duelo auténtico busca el objetivo a través de la muerte del adversario. Hay otros menos feroces en los que, sin o con grave peligro de muerte, se intenta sólo herir o mutilar al contrincante. Ha habido también duelos de pura farsa, como el bigote postizo o la peluca de antaño. En lo que sigue tenemos únicamente presente (por razones de brevedad y método) el duelo por antonomasia, el duelo macho, el que va a matar.

Los padrinos, testigos, intercambio de billetes y demás requisitos puntual y sobrecargadamente consignados en los "Códigos del Honor", no pertenecen a la esencia del duelo. Son a éste lo que la música, convite y amigos a una boda: acompañamiento y solemnidad.

Intento buscado en el duelo: Por medio de la muerte del adversario, se busca mostrar el propio valor, vengar un ultraje, **reparar el honor lastimado**. Principalmente esto último. Todo en el duelo chorrea honor: "Tribunal del Honor" dieron en llamar el que para uso particular crearon los duelistas. "Código del Honor" es el reluciente título de los reglamentos que sobre él circularon. Su patético lenguaje nos informa que el duelo se hace para "dirimir las **cuestiones de Honor** en un encuentro privado".

* * *

El duelo "privado" es intrínsecamente malo

Hay duelo **privado** y **público**. Consiste este último en el impuesto o permitido por la autoridad pública con el fin de acelerar la conclusión de una guerra. Fué empleado en tiempos más ingenuos. Convenían los beligerantes en decidir la suerte de la guerra por la del combate singular entre los respectivos jefes de los ejércitos, o entre sus más aguerridos soldados. Evidentemente podían presentarse casos en que fuera esto legítimo. (Véase lo expuesto en ECA correspondiente a junio del presente año, sobre las condiciones de la guerra legítima).

El duelo "privado" es siempre ilícito. Por tal entendemos el entablado entre particulares por su propia cuenta y riesgo.

Argumento único que podría alegarse en su apoyo con alguna apariencia de verosimilitud, sería el de la "legítima defensa". Pero no pasa de apariencia. Los motivos que han solido dar lugar a los duelos no son sino muy raramente de los que legitiman la defensa armada. Y dado que lo fueran, es inadmisiblesu empleo en las condiciones a que la supedita el duelo. En pocas palabras, he aquí la razón: la defensa armada es legítima cuando existe a) agresión **actual** que ponga en grave peligro la vida o bienes propios, y b) no pueda ser conjurada de otra manera. La "otra manera" consiste normalmente en el recurso a la autoridad pública, que ante todo está constituida para velar eficazmente por la incolumidad de la vida y haberes de los ciudadanos. La admisión del duelo significaría en este orden de cosas una regresión al estado de barbarie. Adiós paz, adiós justicia, adiós seguridad! Estaríamos al arbitrio de los "valientes".

Consiguientemente, el duelo 1º) implica una subversión del orden social postulado por el derecho natural; 2º) constituye una grave violación de la ley penal positiva en los Estados —y son todos o casi todos según mis noticias— que prohíben esta rudimentaria manera de solventar los conflictos personales; 3º) va siempre tiznado con la negrura del **homicidio** y la estolidez del **suicidio**. Del homicidio, porque homicida es el que mata o —por lo que a la perversidad moral respecta— intenta matar sin derecho a hacerlo. Del suicidio, porque suicida es quien se deja matar o a ello se expone sin razón suliciente que lo cohoneste.

Es ridículo

El duelo, decíamos, se hace para reparar el honor mancillado. Su magnífica ridiculez estriba en la elección absurda del quitamanchas, tan absurda como sería la de un pedrusco para flotar, de una escoba para volar, del fuego para mojar, etc. Y sin embargo los Códigos ésos lo afirman solemnemente con frases de este jaez: "Es menester lavar la injuria con sangre, porque el honor es el supremo bien del hombre" ¡Qué tendrán que ver la hemoglobina y leucocitos con el honor! Además, eso de que el honor sea el supremo bien del hombre hay que saber entenderlo, y aun bien entendido, tal vez no sea para tanto. Lo incuestionable es que los duelistas y sus códigos nunca lo entendieron como Dios manda.

El honor dice relación necesaria entre dos personas: la honrada (A) y la honorable (B). Punto de partida es la bondad, prestancia, excelencia de las cualidades —sobre todo de orden moral— poseídas por (A). Si otra persona (B) las conoce, y muestra su aprecio admirándolas, reconociéndolas, o simplemente adoptando con respecto al titular de aquéllas un comportamiento congruente de respeto y estima: ha surgido el fluido en que el honor consiste. No es, por tanto, sino el reconocimiento y estima por parte de los demás, de las buenas prendas que uno posee. Lo más positivo y de verdad substancial está, no hay duda, en la posesión efectiva de esos valores. Su volumen y peso nos dan el de la persona. En nada los aumenta el reconocimiento de los demás, ni los disminuye su ignorancia o desestima. Se es lo que uno es, no lo que los demás quieren o piensan. Hagamos alto aquí, sin entrar, porque es evidente, en el sumo valor que ese reconocimiento y estima por parte de los demás —el honor *stricte dictum*— pueda tener desde muchos puntos de vista en la convivencia social.

Pongamos que (B) deshonra a (A) con un injustísimo y falsísimo de-nuesto, por el que niega que (A) posee una excelencia que en efecto tenía. Interesa la reparación de este honor mancillado, esto es, negado. ¿En qué ha de consistir la reparación? Quien tiene recta idea de lo que el honor es no vacila: en conseguir que el deshonorante se desdiga y reconozca la verdad ante quienes la había desvirtuado. Con sólo esto quedaría suficientemente compuesta la grieta que en la buena estimación de su persona se había abierto y podía acarrearle serios perjuicios.

El duelo no sirve para esto. Es evidente. El duelo es una lucha a muerte y nada más. Sólo en un caso sirve para algo: cuando la injuria ha consistido precisamente en el insulto de cobardía. Con el duelo a muerte demuestra el ofendido que no hay tal cobardía. Sobre todo, si logra batirse con sangre fría, sin inmutarse, después de saborear tranquilamente una Coca-cola o cualquier otra cosa.

Pero no es tan claro por qué el "valiente" haya necesariamente de mostrar su valor en un lance que, a más de la propia, arriesgue otra vida. Medios hay abundantísimos para demostrar un valor insuperable con arriesgar sólo la propia. (¿O es que estos caballeros menosprecian también la economía humana?) Podía lanzarse en un precipicio a ver qué pasa, dejarse arrollar por un carro, tragar una docena de agujas, etc. Hay

dónde escoger. Y sin necesidad de locuras ni estupideces de ningún género, espere a demostrar su bravura en las mil ocasiones que ha de suministrarle con larga mano la vida cotidiana. A los valientes de verdad no tarda en conocerseles aun en la más rutinaria.

"De hecho queda reparado el honor ante el público"! Concedido si en ese "público" se incluye sólo a quienes, sin más, acatan los usos y convenciones establecidos por la estulticia.

Porque la eficacia del duelo, no se le dé vueltas, **estriba en la pura convención**. Quiere esto decir, que cualquier otro arbitrio hubiera tenido la misma para esa clase de maleables y elásticas gentes. Podía haber sido cualquier cosa: un convite de gran etiqueta, una excursión a determinado paraje, o también un apretón de manos, o unos recios taconazos sobre una silla, etc. Cualquier arbitrio, en fin, menos el desafortunadamente adoptado. Todo era cuestión de persuadir al "público" que así quedaba reparado y como nuevo el honor. ¡Tan fácil como hubiera sido evitar esos números ingentes de muertes criminales, de enconos familiares, odiosidades, y esos otros **duelos** del verbo doler que a tantos inocentes han acongojado!

Bien persuadidos estaban de la ineficacia del duelo los caballeros due-
listas que tramaron sus lances con la condición expresa de no hacerse nin-
gún daño, o de encontrar la manera de impedir su realización por alguno
de los muchos y divertidos motivos en que abundan los códigos de la pro-
fesión. Sabían que bastaba la pantomima. Pero, eso sí, la reputaban ne-
cesaria para persuadir a ciertas gentes de que eran personas honorables,
de las que no vacilan en batirse por el honor.

"El que se bate se concilia el respeto de todos"! Según y qué entienda
usted por respeto. No hay que confundirlo con el pánico. También al ase-
sino de oficio le "respetan" todos y se cuidan mucho de ofenderle.

"Me tendrán por cobarde si no me bato". Los cuerdos no, y son los
los que cuentan. El que combate en duelo se pasa de valiente. Es temera-
rio, con un valor muy parecido al del suicida.

Por ventura nuestra, son muy pocos los que hoy estiman semejante
adulteración del valor. Y aun ante esos podría uno sacudirse suficiente-
mente la nota de cobardía sin necesidad de batirse con sólo notificar al re-
tador, por medio de los padrinos del mismo, lo siguiente: que no acepta
el duelo por razones de conciencia y decoro, pero está dispuesto a defen-
derse en cualquier lugar y hora en que se viere injustamente atacado. ¿No
es esto valor de buena ley, y un guante limpiamente lanzado?

* * *

Se discutió algún tiempo la prohibición de **aceptar** el duelo cuando
fuera el medio único de evitar gravísimos males. Pongamos un caso. Hasta
tiempos muy recientes se daba en algunas partes la singular antinomia de
estar el duelo formalmente vedado por la ley, y serles al mismo tiempo
obligatoria su aceptación a los militares (por usos admitidos en su fuero)
so pena de expulsión del ejército. Esto creaba situaciones angustiosas a los
militares católicos: si aceptaban contravenían su conciencia, si no acepta-
ban eran puestos en la calle. ¿No sería lícito aceptar en tales casos?

En modo alguno. A las razones antes apuntadas, añadimos la de que no es lícito hacer nada malo para obtener algo en sí mismo bueno. Las declaraciones pontificias al respecto no dejan tampoco la menor duda.

* * *

La práctica del duelo ha declinado rápidamente en lo que va de siglo. Su estupidez intrínseca no ha resistido el reactivo del espíritu pragmático, realista que ahora impera, amigo hasta el exceso de entidades tangibles y positivas.

Buena parte del éxito ha de apuntarse a las “ligas contra el duelo” por doquier aparecidas en los países donde prosperaba.

La Iglesia y el duelo. Ha sido la **liga** más eficaz, y, como siempre la que iba en cabeza. Véase una muestra en las siguientes disposiciones de su actual Código de Derecho.

a) Están **prohibidos** por el derecho común —sin necesidad, por tanto, de ulterior prohibición— “los **libros** que declaran lícito el duelo” (can. 1399, 8º). Lo que implica que nadie, sin pecar mortalmente, puede “editar, ni leer, ni conservar, ni vender, ni traducir a otra lengua, ni en forma alguna comunicar a otros” tales libros (can. 1398, parr. 1).

b) Quedan sin más **excomulgados**, con excomunión reservada simplemente a la Santa Sede, “los que se baten en duelo, los que simplemente retan a él, o lo aceptan, o de cualquier modo cooperan o lo favorecen, los que adrede lo presencian y los que lo permiten, o, en cuanto está en su mano, no lo prohíben, cualquiera que sea su dignidad” (can. 2351, 1). Sin entrar en mayores explicaciones baste decir que el excomulgado queda despedido, eliminado, de la comunidad de los fieles.

c) Por el segundo párrafo del mismo canon, “los mismos que se baten y los llamados padrinos son además ipso facto infames”. **Infames** (los que buscaban desinfamarse) ante la instancia suprema de la tierra, y, dicho está, ante el tribunal divino.

d) “Están privados de sepultura eclesiástica, a no ser que antes de la muerte hubieran dado alguna señal de arrepentimiento..., los que han muerto en duelo o de una herida en él recibida” (can. 1240, parr. 1, 4º). No quiere la Iglesia contaminar sus cementerios con los cadáveres que, en cuanto es dado prever humanamente, serán un día —mejor, una eternidad,— pasto de las llamas infernales.

e) “Se le negarán asimismo tanto cualquier Misa exequial, aun las de aniversario, como otros oficios fúnebres públicos” (can. 1241). La separación definitiva entre justos y pecadores comienza así en el tiempo que los duelistas abrevieron ante el Moloch del honor.

* * *

Tiempos vendrán —si es que ya no los pisamos— en que no acierten los hombres a compaginar los brillos de aquestos siglos luminosos, con los bloques de tiniebla que tan ingenuamente cultivamos.